



# LA CRONICA.

PERIODICO DEMOCRÁTICO

DÉ INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIO

AÑO XVIII

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios en la misma.  
LA CRONICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 23 DE FEBRERO DE 1884.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

Núm. 1223.

## LA CRÓNICA.

### LA CONSIGNA.

Ya no puede ponerse en duda que los pontífices de la iglesia conservadora liberal han recomendado á todos los hombres de sus ideas que ocupan puestos públicos de nombramiento del Gobierno, que no presenten la dimision.

Así se explica que á las que, en los momentos de subir al poder el partido fusionista, formularon los alcaldes de algunos puntos, que desempeñaban sus cargos por nombramiento del Gabinete Cánovas, no hayan seguido los de otros funcionarios que se encuentran en igualdad de circunstancias.

En vano los periódicos ministeriales dicen uno y otro día que la moralidad política aconseja el que renuncien sus puestos los que los obtuvieron merced á sus ideas conservadoras; aquellos á quienes se refieren los órganos oficiosos, no hacen caso de tales insinuaciones y manifiestan á todo el que los quiere oír, que no se irán como no los echen.

Por su parte los diarios conservadores aplauden esta actitud y dicen que siendo ciertos cargos—v. g. el de Alcalde—esencialmente administrativos, no deben renunciarlos los que los ejercen, por más que obtuvieran su nombramiento del ministerio Cánovas.

Pues si esos cargos son puramente administrativos ¿por qué los canovistas se obstinan en no dimitirlos? Si los conservadores liberales tienen en el país inmensa mayoría, como suponen ¿qué les importa el que sean ó no adictos á su causa los que ocupen ciertos puestos? ¿Por qué se enfurecen ante la idea de abandonarlos?

No sabemos lo que hará el Gobierno en vista de la actitud de los conservadores; pero si dá gusto á los que se atreven á invocar hoy las leyes, olvidando que durante seis años no han hecho más que pisotearlas; si creen además en las palabras de muchos que, habiendo sido partidarios de la funesta política canovista, quieren hoy pasar como adictos á Sagasta para seguir ejerciendo su odiosa dominación, posible es que lleguen á realizarse las esperanzas de los conservadores, que anuncian su vuelta al poder para dentro de pocos meses, en el caso de que todos los suyos obe-

decan la consigna y el Gobierno les respete en sus cargos.

### POLICIA SANITARIA.

Es verdaderamente triste el abandono que se nota en un asunto de tan vital interés como el que sirve de epígrafe á estas líneas. En vano los periódicos se quejan uno y otro día del proceder de los autoridades, por el poco celo que en ese asunto demuestran y el desacierto con que eligen los centinelas avanzados de la salud pública. Por desgracia, estos cargos generalmente se confían á determinadas personas á quienes se quiere dispensar este favor; pero no gratuitamente, sino haciendo ver al favorecido la obligación en que está de corresponder á el prodigamente, faltando con esta conducta, unos y otros, al cumplimiento de su deber. Y si, lo que no es muy frecuente, alguno de los que tienen la misión de velar por la salud pública denuncia un hecho que requiere la adopción de medidas sanitarias, rara vez encuentra apoyo en las autoridades; apoyo sin el cual no puede llenarse el fin para que se crearon aquellos destinos.

Si las autoridades excitasen continuamente el celo de sus delegados, y estos vieran que sus indicaciones eran mandatos que aquellas hacían cumplir, entonces, ¿con qué facilidad, con qué prontitud desaparecerían esos enemigos casi invisibles que llevan el luto á los pueblos y que aniquilan los ganados, sumiendo no pocas veces á sus dueños en la miseria!

Mas basta de digresiones y vamos á ocuparnos de un asunto que con sobrado motivo llama la atención y reclama remedios, prontos y eficaces. De público viene diciéndose hace bastantes días, que al ganado de cerda de esta localidad se le ha presentado la enfermedad llamada vulgarmente *pezuña*. No sabemos el tiempo que hace se presentó, pero podemos asegurar que existe. Ahora bien, ¿qué clase de medidas se han tomado para evitar las funestas consecuencias que el abandono puede acarrear? Ninguna. ¿Qué importancia dan los inspectores de carnes á esta enfermedad? Muy poca á lo que se vé. Porque á no ser así, ¿cómo se comprende que al Municipio y á sus delegados no se les haya ocurrido proponer siquiera esas medidas que el sentido comun dicta, ya que no las fáciles y de resultados satisfactorios mas inmediatos, que la policía sanitaria aconseja?

En otras naciones y aun en España mismo, al ver los dueños que en su rebaño hay una sola cabeza que tiene, no ya una enfermedad, sino síntomas, aunque no sean determinantes de alguna de naturaleza contagiosa, lo primero que hacen es apartar aquella de las demas. En Badajoz, por el contrario, no sólo no se separan los cerdos atacados de los otros que pertenecen al mismo dueño, sino que se les deja andar libremente por sitios que han de pisar todos ó casi todos los cerdos que en la presente época concurren á abastecer la capital de Extremadura.

Se nos dirá: ya hemos puesto reme-

dio el mismo día que lo supimos. ¿Y cuándo lo ha sabido el Excmo. Ayuntamiento? El día 14 á juzgar por la medida que ha tomado; pero, desde que apareció la epizotia hasta esa fecha ¿no ha habido tiempo suficiente para que todos los cerdos se contagiasen? Además ¿se figura el Municipio que con nombrar á un ayudante del Inspector ha cumplido con su deber? Si tal cree se equivoca. ¿Qué instrucciones, qué medida, de policía sanitaria tiene que hacer cumplir ese ayudante? Ninguna, pues, su misión es únicamente no permitir la venta de los animales enfermos.

Ya que hemos tomado la pluma para indicar la enfermedad que padece el ganado de cerda, no queremos dar por terminada nuestra tarea sin ofrecer algunas explicaciones acerca de esa enfermedad. En las ciencias médicas se conoce con multitud de nombres, lo que prueba la divergencia de pareceres que sobre su naturaleza existen. En la actualidad, se denomina con el nombre genérico de *glosopeda*. Se reconoce esta, por la aparición en diferentes puntos de la piel de ulceritas llamadas *aflosas*. Su sintomatología se divide en cuatro períodos. El 1.º, y sobre este llamamos la atención de los ganaderos, está caracterizado por un movimiento febril acompañado de tristeza, inapetencia y pesadez en los movimientos, apartándose por regla general el que la padece, del resto del rebaño. En el 2.º cede la calentura y se desarrollan multitud de pequeñas vesículas en la boca, en el hocico, en la piel de los espacios interdigitales y en otros sitios; pero téngase en cuenta que no siempre se presentan en todos los puntos, pues muchas veces se ven en uno solo. Estas vesículas tienen el carácter de ampollas epidérmicas, sin inflamación de la piel sobre que están: la película es blanquecina y no tienen círculo rojo como las viruelas, con las que algunos las confunden. En el 3.º las vesículas se abren pero no todas á un tiempo; generalmente las de la boca lo hacen primero y las otras y las de la pezuña las últimas. Las úlcera resultantes, son lisas, superficiales y cubiertas de una materia purulenta que se deseca en contacto con el aire y forma costra. El 4.º y último período de esta enfermedad, le constituye la disminución de todos sus síntomas hasta la desaparición.

La duración total es de 10 á 20 días no habiendo complicación que la retrase. Las causas que la producen, aunque poco conocidas, suelen ser generalmente la mala calidad de los alimentos y muy particularmente las aguas de que los animales hacen uso, si están cargadas de materias animales ó vegetales en putrefacción; la proximidad del ganado á pantanos ó sitios fangosos, la marcha forzada de este por terreno duro, las excesivas lluvias etc. En relación directa de las causas que la producen están sus efectos y de esto precisamente parte la diversidad de pareceres que sobre su naturaleza hay. Unos creen que la *glosopeda* es una afección local, otros que es la manifestación de una alteración general del organismo, y hay otro grupo que admite las dos opiniones. Quién tiene razón? Nosotros opinamos de igual modo que los últimos y vamos á decir en que nos fundamos.

Cuando los animales se hallen constantemente bajo la influencia de localidades mal sanas y tanto el alimento como el aire esté cargado de miasma, estos agentes, obrando sobre el ganado, han de producir necesariamente modificación en los elementos constitutivos del sér. Si en tal estado se presentasen al cerdo las ulceritas *aflosas*, jamás diríamos que era afección local. Lo será por el contrario, cuando las causas no sean de las antedichas. Esta distinción, como comprenderán los lectores es importantísima y daremos á conocer las diferencias mas notables que entre las dos existen. La maligna ó sintomática no recorre los períodos con la regularidad que hemos indicado, el mal aumenta y el estado general del cerdo atacado nos lo demuestra por el color y olor insostenible que desde los primeros días tienen las aftas malinas, lo cual no sucede en las benignas; por último que la muerte es casi siempre su término y muy rara vez en la *glosopeda*, esencial. Debemos advertir que algunas veces son tan intensas las causas productoras, en las benignas, y tal el estado del animal que toma el mismo carácter de las sostenidas por alteración interna.

Sobre si es contagiosa la enfermedad, existen diversas opiniones. Hay quien cree que lo es siempre, otros que solo en determinadas condiciones y por último hay otros que no reconocen esta propiedad. Los que la creen contagiosa, también difieren en los medios de propagarse.

Unos creen que lo es por contacto *mediato*, es decir que trasportando el aire á largas distancias las emanaciones que los animales enfermos producen, pueden estas, en el punto que encuentren condiciones favorables, desarrollar la misma enfermedad. Otros, y esta es la opinión mas generalmente admitida, creen que es preciso el contacto *inmediato*, es decir, que los animales que la padecen en la boca impregnan los pastos de materia purulenta y al contacto de estos con los labios de los sanos, se inocula. Con lo que la padecen es la pezuña sucede lo mismo, porque al andar van dejándola en el terreno y no es raro que los sanos pongan el pié donde lo hizo alguno enfermo.

Las medidas de policía sanitaria que se deben tomar son: 1.º La separación de los atacados; por este sencillo procedimiento no solo se evita que los demas la padezcan, sino que tambien se hace mas facil el tratamiento á que los enfermos han de someterse. 2.º Prohibir terminantemente que pasten ni pasen los sanos por donde lo hicieron los enfermos y 3.º que si es necesario se forme un tercer grupo de los sospechosos.

Tambien diremos algo sobre el tratamiento que este es vario segun los casos; pero como regla general, en principio están indicados los astringentes en una fórmula tan sencilla como mezclar agua y vinagre; si el mal continúa entonces se hará uso de los emolientes y únicamente cuando la fiebre sea muy intensa se hará una sangría. Por estos medios se logra remediar en parte los perjuicios que las epizootias traen, no debiéndose nunca abandonar los animales atacados como comunmente, hacen nuestros ganaderos.

No terminaré este artículo sin poner en conocimiento de los lectores un hecho escandaloso. Hace algunos días degollaron un cerdo en una casa particular; en el momento que los metarifes se disponían á abrirlo, acertaron á pasar dos guardias municipales y viendo no sé qué cosa en él, mandaron suspender la operación y dieron aviso al inspector de carnes, que en el acto acudió y mandó quemar el cerdo, ó bien indicó que convendría adoptar esta medida y el alcalde la mandó poner en práctica. El dueño fué á quejarse al Sr. Calleja y éste mandó suspender la quema, pero cuando llegó la orden al matadero ya era tarde.

Aun hay más; en tanto el dueño veía al alcalde, los guardias municipales, no sabemos con que atribuciones, fueron á la casa de un pariente de aquel, donde había otro cerdo, y mandaron que éste saliera inmediatamente de la ciudad, orden que fué cumplida. Al enterarse la dueña del cerdo *expulsado*, se repite la visita á el alcalde y éste, en uso de sus omnímodas facultades, sin consultar con nadie, dispone que vuelva el cerdo á la población. Y nosotros decimos, ¿qué autoridades son estas que cometen, juntamente con sus delegados, arbitrariedades de este género? ¿Con qué derecho se mandó quemar el cerdo sin conceder el derecho al interesado como se ha hecho otras veces, de que nombrase otro perito, eligiéndose un tercero en caso de discordia?

El Gobierno conservador no cesó de cometer arbitrariedades durante su denominación, y las autoridades por él elegidas, se empeñan en demostrar que han aprendido muy bien las lecciones que recibieron de los Jefes del partido.

CARTA DE MADRID.

Sr. Director de LA CRÓNICA.  
Madrid 21 de Febrero de 1881.

Mi estimado amigo y correligionario: como cuestion de especial interés para esa region, anticipo á V. la noticia de que esta tarde á las cinco celebran una conferencia con el Director general de Obras públicas nuestros amigos el diputado Sr. Baseigas y don Juan Uña, sobre el malhadado ferrocarril de Mérida á Sevilla, origen de tanta controversia y motivo al parecer de tantas injusticias. La opinion, pues, de los intereses de Extremadura, tendrá hoy un apoyo decidido en la autorizada voz de nuestros amigos.

Si ántes de cerrar la presente averigüo algo acerca del particular lo escribiré á VV.

Continúa siendo tema predilecto de las conversaciones, la actitud que se supone adoptarán algunos demócratas á consecuencia del cambio político verificado últimamente. El gobierno solicita con su conducta y sus medidas semejantes tendencias, y no es de extrañar que se opere, tratándose de hombres que por su particular situación é historia, pueden inclinarse sin gran violencia en el sentido que se sospecha.

Con efecto, los que fueron demócratas monárquicos durante el reinado de D. Amadeo de Saboya, y que hicieron siempre de la forma una cuestion subordinada y secundaria; los que creen que la libertad más amplia puede existir bajo una monarquía, siquiera sea esta restaurada; los que temen que no siempre es compatible la libertad con la República por los excesos de las demagogias, que suelen acarrear la dictadura del poder ó la de las masas y terminar en el Imperio ó la tiranía del sable, ó las restauraciones que traen consigo las represalias y revancha de la reaccion, como protesta de la revolucion pasada, esos hombres, digo, sin violencia alguna, hay necesidad de re-

conocer que pueden pasar de nuevo á ser demócratas monárquicos, desde el momento que un cambio de Gabinete les hace concebir la esperanza de que la dinastía es compatible con la libertad más completa en el mañana, y actualmente tan amplia como se debe suponer en un Ministerio liberal-dinástico.

Ahora bien; desde estas hipótesis verosímiles, hasta la inculpacion lanzada por algunos malévolos relativa á que adoptarán igual actitud ciertos elementos de nuestro partido, hay un abismo.

Nadie, absolutamente ninguno de los firmantes del manifiesto democrático-progresista, ha pensado en retirar su firma y dar el cambio de frente á que se alude. Los señores Becerra, Moret, Gasset, Marqués de Sardoal y otros, irán á formar ese partido extremo bajo la monarquía de D. Alfonso, pero nuestros hombres no plegarán su bandera por mas que aplaudan los propósitos liberales del actual Gabinete, al cual miran con cierta benevolencia; con la misma que miraban al último ministerio radical los republicanos históricos en las Cortes de 1872-73.

La convocatoria de Cortes parece cosa acordada que será el 20 de Mayo. Para entónces es de esperar que se hayan removido los obstáculos que se oponen al Gobierno.

Hasta la próxima me repito de V., señor Director, suyo afectísimo y correccionario

EL CORRESPONSAL.

CERTÁMEN ARTÍSTICO.

La Empresa de *La Ilustracion Española y Americana*, deseosa de cooperar á la celebracion del segundo Centenario de la muerte del egregio poeta D. Pedro Calderon de la Barca, va á publicar un número extraordinario de dicho periódico, dedicado al gran dramático.

Al efecto ha convocado un certámen artístico para la adquisicion de grabados dignos de la idea, cuyo programa insertamos á continuacion.

BASES.

1.º Los dibujos han de ser necesariamente de tamaño proporcionado al que corresponde á dos páginas de *La Ilustracion*. Serán admisibles al concurso, ya estén ejecutados sobre el boj, ya sobre papel, en condiciones de poder ser trasladados á la madera con el auxilio de la fotografia ó de cualquier otro procedimiento claro-oscuro: los autores del dibujo ó dibujos premiados, que estuvieren en este último caso, contraerán la obligacion de hacer sobre la fotografia los retoques necesarios antes de entregarla al buril del grabador.

2.º A fin de no coartar en lo más mínimo la inspiracion de los artistas, la empresa se abstiene de imponer un tema determinado para las composiciones, dejando á la libre eleccion de aquellos el asunto, con tal de que esté basado en unas de las producciones teatrales de Calderon de la Barca, con inclusion de sus *Autos Sacramentales*, ó en un episodio de su vida, ajustado en el fondo y en los detalles á la verdad histórica.

3.º Las recompensas del presente Certámen consistirán: En un premio de mil y quinientas pesetas para el autor del dibujo que, en opinion del Jurado, responda totalmente al objeto del Concurso;

En un primer *accesit* de seiscientas pesetas, y un segundo de cuatrocientas, cuya adjudicacion hará igualmente el Jurado en favor de las dos obras que estime convenientes.

4.º Los dibujos deberán ser entregados en las oficinas de *La Ilustracion Española y Americana* (Carretas, 12, principal, Madrid) dentro de un plazo *improrogable*, que terminará el día 21 de Marzo próximo, á las cinco de la tarde.

Cada dibujo ha de llevar inscrito un lema que le distinga, y entregarse acompañado de un pliego cerrado conteniendo interiormente el nombre y domicilio del autor, y marcado al exterior con el lema de la obra, y una mencion que denote al asunto de la composicion.

5.º Los dibujos serán expuestos al público, durante los días 23, 24, 25 y 26 de Marzo, en la Sala de Exposiciones del *Círculo de Bellas Artes* (calle del Barquillo, núm. 3, principal), y en la forma que acuerde la Junta directiva de la expresada Sociedad.

6.º Deseando la empresa limitar su intervencion á iniciar el *Certámen* y satisfacer el importe de los premios ofrecidos en la cláusula 3.ª, ha acordado renunciar en favor de los artistas que á él decidan acudir, el derecho que le compete de designar el Jurado que ha de calificar las obras que presenten. Obe-

diendo á este propósito, ha tenido en cuenta la Empresa que, existiendo en Madrid una Sociedad como el *Círculo de Bellas Artes*, que reúne considerable número de pintores, escultores y arquitectos de reconocida reputacion, así como inteligentes aficionados, muchos de los cuales pertenecen también al mundo de las letras, ningún Jurado tan competente y con mayores garantías de imparcialidad como uno emanado de su seno, y libremente elegido por los mismos artistas que concurrirán al *Certámen*. En consecuencia, pues, cada autor que presente una obra se servirá entregar en estas oficinas un segundo pliego cerrado, en cuyo sobre se halle inscrito el lema mismo del dibujo, pero precedido de la palabra «*Jurado*». Este pliego contendrá un boletín de voto, donde consten siete nombres de otros tantos individuos, que constituirán el Jurado, tomados de entre la lista de señores socios del *Círculo de Bellas Artes*.

7.º La apertura y escrutinio de los boletines de voto tendrá lugar en el local del *Círculo*, y ante la Junta general del mismo, el día 24 de Marzo, á las nueve de la noche. Terminado el escrutinio, y conocidos los nombres de los individuos en quienes haya recaído la mayoría de votos, el Jurado quedará proclamado en el acto.

8.º El Jurado, despues de deliberar, dará á conocer su fallo el día 26 de Marzo, último de la Exposicion de las obras, pasado cuyo día los autores de las no premiadas quedarán en libertad de retirarlas.

9.º Tan luego que sea conocido el veredicto del Jurado, la Empresa de *La Ilustracion Española y Americana* tendrá á disposicion de los autores de las que resulten premiadas, las cantidades asignadas al premio y los *accesits*, con estricta sujecion al fallo del Jurado.—El Director, A. de Carlos. Madrid 8 de Febrero de 1881.

Excusado es añadir que aplaudiendo el pensamiento que ha concebido la empresa de *La Ilustracion*, celebraremos que los dibujantes españoles tomen parte en el concurso.

Habiendo dado cabida en uno de nuestros últimos números á algunos párrafos de un artículo que con el epígrafe de «Camino del manicomio» publicó *La Gaceta de Cataluña*, es justo que insertemos también el siguiente comunicado que D. Joaquin Boceta ha dirigido al colega aludido y que *El Diario de Barcelona* trae en su número del día 9.

Sr. Director de la *Gaceta de Cataluña*:

Muy señor mio: Ruego á usted la insercion del adjunto remitido que con esta fecha dirijo á otros periódicos. S. S. S. Q. S. M. B. Joaquin Boceta.

En el número 1,050, correspondiente al viernes 21 de Enero, del periódico que usted dirige, se publicó un artículo titulado «Camino del Manicomio»; en el que hay tantas inexactitudes como palabras, y además especies injuriosas para el Sr. Gobernador de la provincia, para los señores Directores del Manicomio de las Cortes, para el Sr. Director del Hospital provincial de Madrid y para el que suscribe. El silencio guardado por el periódico respecto á los dos comunicados de los señores Directores del Manicomio de las Cortes y Hospital de Madrid, publicados en el *Diario de Barcelona*, con fecha 22 de Enero el primero y el otro con fecha 27 del mismo, donde tan brillantemente se refutan los cargos dirigidos á dichos señores, me obliga á salir del silencio que en dicho asunto me tenia prescrito; no para sincerarme de los conceptos ofensivos que dicho artículo contiene contra mí, pues de esto se han encargado en parte los dos anteriores comunicados de los señores Directores del Manicomio y del Hospital de Madrid; y respecto á lo demás se encargarán los tribunales en la accion criminal que contra la *Gaceta de Cataluña* tengo entablada, pero sí para que el público conozca y forme su opinion respecto de un hecho ocurrido durante la corta estancia de mi desgraciado hermano en Calaf.

Mi hermano, en las pocas horas que estuvo en Calaf, recibió en préstamo 1,500 reales, suscribiendo en cambio un pagaré de 2,000; al llegar al Establecimiento de las Cortes llevaba 70 reales en el bolsillo. ¿Qué había hecho mi desgraciado hermano de aquella su vida, que le prestaron en Calaf, y de los 10 ó 12 duros que sacó de Madrid? ¿Quién le prestó los 1,500 reales en aquellas circunstancias tan extrañas?

D. Luis Boceta declaró ante el Sr. Dotsa Director del Manicomio, que el dinero le fué prestado por el guardia civil Ambrosio Lopez, el mismo guardia civil lo confesó ante el propio Director del Establecimiento y despues á mi amigo D. Cristóbal Ventosa para que me lo dijera: e la inversion del dinero, dió D. Luis Boceta tales esplicaciones y designó tales personas que el señor Director del Establecimiento creyó, á instancias del que suscribe, debía consignar aquel extraño relato por escrito y bajo su firma. El que suscribe dió cuenta de todo al señor Gobernador de la provincia, á quien entregó también la certificac on del señor Director en la que consigna los hechos que se dejan espuestos. El respecto de-

hido al expediente que en vista de todo habrá mandado formar el señor Gobernador, imple publicar aquí los nombres, y la calidad de las personas á quienes D. Luis Boceta firmó que distribuyó el dinero que le fué prestado por el guardia civil; el Alcalde y el Secretario de Calaf, que asistieron constantemente á D. Luis Boceta durante su estancia en aquel pueblo, deben saber lo necesario para que todo resulte esclarecido.

Pero, caso singular; la *Gaceta de Cataluña*, que contó á su manera el lance, de todo se mostró enterada menos de este triste incidente del préstamo del guardia civil á un desventurado loco y de la misteriosa distribucion de la suma prestada.

Sea duda no quisieron contárselo desde Calaf á la *Gaceta de Cataluña*. De V. S. S. Q. B. S. M. Joaquin Boceta, Madrid 5 de febrero de 1881.

Nuestros lectores recordarán que al transcribir parte del artículo de *La Gaceta de Cataluña*, indicamos que, segun nuestras noticias, la opinion general en Llerena era que por desgracia don Luis Boceta estaba loco efectivamente.

Por lo demás, no deja de llamar la atencion lo que D. Joaquin Boceta refiere en su comunicado acerca del préstamo que se hizo á su hermano don Luis, de cuyo hecho nada dijo *La Gaceta de Cataluña* en su artículo «Camino del manicomio.»

Uvas sueltas de *La Viña*:

•Un periódico anuncia la reaparicion de *Los Descamisados*.

Hombre, todavía: no algunos conservan camisa.»

El general Lopez Dominguez no admite un puesto en la situacion por razones particulares.

Cosas de su señor tío.»

Reunióse la Diputacion para ocuparse del presupuesto adicional.

En cuanto á dimisiones no hay para qué decir que ninguno de la Comision la ha presentado.

De *El Buñuelo*:

•Cuando los conservadores estén en la oposicion siquiera tres años, se darán casos de antropologia en España.

No hay más que ver como están á los ocho días de cesantes.

¡Y luego hablaban de los fusionistas!

Ha sido nombrado Gobernador de esta provincia D. Joaquin Baeza.

El nombramiento que se hizo anteriormente á favor de D. Manuel Benayas, quedó sin efecto.

Los periódicos de Madrid anuncian hace seis ó ocho días que el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el de Gobernacion, habian revocado la arbitraria orden, que sobre las monedas borrosas, se expidió en las postrimerias de la dominacion conservadora; pero como aquella medida aun no se ha comunicado á las Administraciones económicas, los Jefes de Caja y los estancieros, siguen rechazando las monedas borrosas, las que no tienen el peso etc etc.

Como esto causa graves perjuicios, nosotros agradeceríamos á los periódicos de la corte que exigieran del ministro de Hacienda que sin demora comuniqué á los Jefes económicos la revocacion de la orden á que hemos hecho referencia y que ha sido causa de tantos conflictos.

El Sr. Morales de los Rios ha sido nombrado; Capitan general de este distrito.

En los estancos de esta capital y en los de los pueblos de la provincia, se carece de muchas de las cosas de tabaco que expende el Gobierno; de suerte que los consumidores se ven precisados á comprar los pésimos cigarros que allí hay, corriendo el riesgo de morir envenenados.

Ya que el tabaco se vende á precios

exorbitante ¿por qué no se mejora la calidad de los cigarros y se procura que haya existencias de todas las clases que se elaboran?

Ha sido nombrado profesora de la escuela de niñas creada recientemente en Jerez de los Caballeros, Doña Amalia Moreno.

Para la escuela de los Santos ha sido nombrada Doña Josefa Garcia. Para la de Villanueva Doña Juana Castro, para la de los Santos Doña Juana Martinez y para la de La Parra Doña Lucinda Carbajal.

En LA CRÓNICA del 23 de Diciembre dijimos que en las cuentas municipales de varios pueblos de esta provincia, figuraba la gratificación de 4 000 rs. que cada uno de ellos abonó por sus gestiones para liquidar los intereses del 80 por 100, á una persona que habia figurado en política por su parentesco cercano con un ex ministro y por la proteccion que le dispensa uno de los más ricos propietarios de Extremadura.

Posteriormente hemos sabido que la gratificación mencionada no la recibió, como se nos habia informado, la persona á que aludimos, sino otro protegido del propietario á que tambien hacíamos referencia, y creemos de nuestro deber consignarlo así, en prueba de imparcialidad y porque no es justo atribuir un acto censurable á quien es ajeno á él.

Segun tenemos entendido, nuestros correligionarios de Guareña, se proponen luchar en las próximas elecciones municipales, teniendo casi asegurada la eleccion en dos de los tres colegios que está dividida aquella localidad. En tiempo oportuno se presentó una omision de electores demócratas en la secretaria del Ayuntamiento para hacer la revision de las listas, quedando sorprendida al verlas arregladas como si lo han estado nunca, desde que entró á regir los destinos de nuestra patria el Ministerio del Sr. Cánovas del Castillo con sus célebres Alcaldes.

Ha sido nombrado socio correspondiente de la Sociedad Económica de Amigos del Pais de esta capital nuestro amigo el Sr. D. Hermenegildo Giner de los Rios.

Ayer tomó posesion la nueva Junta directiva de la Sociedad Económica de Amigos del Pais de esta capital.

Parece que ha sido declarado cesante el Secretario del Gobierno civil de esta provincia D. Manuel Fisac.

La Administracion económica ha informado á la Diputacion, que no es cierta la baja en los derechos de consumos que supone el Ayuntamiento de Badajoz y en la que éste fundó el acuerdo concuernte al restablecimiento de interventores,

El Administrador de la Biblioteca del constructor del industrial, bellas artes, obras públicas y ciencias exactas, se ha dirigido á sus suscritores, manifestándoles que contrariedades con que seguramente no se contaba, han sido la causa de que aquellos carezcan por tanto tiempo de las entregas de la Biblioteca y que se trabaja activamente para que desaparezcan las causas de esta forzosa suspension. Nadie mas interesado, añade, que el Director-propietario en que esto se verifique; porque teniendo hechos considerables trabajos, disponible todo el papel de la edicion y en su poder todas las costosas láminas de la grande obra de Vitruvio, es de nece-

sidad resarcirse de tan cuantiosos desembolsos.

Celebraremos que la Biblioteca del constructor reanude en breve sus tareas, y que el público siga prestándole su apoyo.

Por falta de espacio no hemos publicado antes la siguiente carta:

Sr. Director de LA CRÓNICA.  
Badajoz 10 de Febrero de 1881.

Muy señor mio y de mi consideracion: con motivo de la inauguracion del puente de Palmas abierto al servicio público en el mes de Noviembre último, se acordaron varias fiestas, y entre ellas una funcion dramática en la que tomaron parte varias señoritas y caballeros de esta ciudad, con objeto de allegar mas recursos para que fuera mayor la limosna que este Excelentísimo Ayuntamiento acordó para los pobres.

Entregada á la Excmo. Corporacion la cantidad que produjo la expresada funcion dramática, cumplien to la misma con la voluntad de las señoras que la llevaron á cabo, la invirtió en pan para los pobres, conforme expresa la cuenta, cuya copia tengo el gusto de acompañarle rogándole se sirva publicarla en el periódico de su acertada direccion, con objeto de que llegue á conocimiento de todos.

En la seguridad de que así lo hará para satisfacion del vecindario y de la Corporacion que tengo el honor de presidir, dá á usted las gracias y se reitera su afectisimo S. S. Q. B. S. M.

JUAN CALLEJA.

Copia de la cuenta de la inversion de los productos obtenidos por los señores que dieron la funcion dramática en el teatro de esta capital, con motivo de las fiestas de inauguracion del puente de Palmas, abierto al servicio público el dia 10 de Noviembre de 1880, y cuyos señores entregaron dichos productos á este Excmo Ayuntamiento.

CARGO.	Pt. Ct.
Recibido por los productos obtenidos. . . . .	345 25
<b>Total.</b> . . . .	<b>345 25</b>
<b>DATA.</b>	
Satisfecho á D. Eduardo Lagarza por 106 panes que suministró á los pobres, recibo núm. 1.º . . . . .	26 50
Id. á D. Manuel Fernandez, por 106 id. id. recibo núm. 2. . . . .	26 50
Id. á D. Juan Gonzalez, por 105 id. id. recibo núm. 3. . . . .	26 25
Id. á D. Ventura Tamayo, por 106 id. id., recibo núm. 4. . . . .	26 50
Id. á D. Esteban Perez, por 108 id. id., recibo núm. 5. . . . .	27 00
Id. á D. Manuel Suarez, por 103 id. id., recibo núm. 6. . . . .	25 75
Id. á D. Vicente Garcia, por 105 id. id. recibo núm. 7. . . . .	26 25
Id. á D. Pio Sanchez, por 106 id. id. recibo núm. 8. . . . .	26 50
Id. á los Sres. Vaca Garcia y hermano, por 109 id. id. recibo núm. 9. . . . .	27 25
Id. á D. Genaro Micharet, por 106 id. id. recibo núm. 10. . . . .	26 50
Id. D. Manuel Turza, por 106 id. id. recibo núm. 11. . . . .	26 50
Id. á D. Antonio Garcia, por 106 id. id. recibo núm. 12. . . . .	26 50
Id. á D. Antonio Diaz, por 106 id. id. recibo núm. 13. . . . .	26 50
<b>Total.</b> . . . .	<b>344 50</b>

RESÚMEN.	
Immorta el cargo . . . . .	345 25
Id. la data . . . . .	344 50
Diferencia que fué entregada á un pobre. . . . .	0 75

Badajoz 10 de Febrero 1881. -- El

Depositario, Gerónimo Orduña Sanchez.—Está conforme: El Contador, Juan Alvarez —Hay un sello que dice: «Alcaldía Constitucional de Badajoz».—Es copia.—El Alcalde, Juan Calleja.

GACETILLAS.

Gracias á los buenos aficionados de Badajoz, este año prometen estar concurrísimas las corridas de toros, puesto que han conseguido contratar á Fernando Gomez (el Gallito) para las de San Juan y San Pedro y al célebre Rafael Molina (Lagartijo) para las de Agosto.

Hay aficionado que asegura muy formal que saldrá á poner una vara viniendo este último matador; pero nosotros creemos que no es lo mismo predicar que dar trigo y sinó alla lo veremos, D. Pablo.

Leemos en la Revista Extremeña: «Dícese que el Alcalde de Badajoz cesará en breve en el ejercicio de su cargo.»

Será porque el Gobierno se decida á separarle, no porque él dimita ¿Acaso no ha observado el conega que desde que los sagastinos subieron al poder no suelta D. Juan el baston?

Ignoramos si el eminente actor D. Antonio Vito concibió el pensamiento de dar aquí algunas funciones, pero se nos figura que si lo tuvo desistió de él.

¿Tiene otras noticias El Independiente?

Hemos recibido el número 6.º año 23 de La ilustracion española y americana.

Contiene la Crónica general, por D. José Fernandez Bremon: la revista Parisien, por Prat y articulos y poesias de Garcia Cadena, Lara y otros distinguidos escritores.

De los notables grabados que ilustran dicho número citaremos los siguiente:

Una belleza oriental, de S. David.—Londres: la Cámara de los comunes.—El herbario, cuartro de Jimenez Arands.—Niza, el paseo de los ingleses.

La Administracion, Carretas, 12, Madrid, remite un número gratis al que lo pida.

Se ha repartido el número 4.º del año XV del acreditado periódico La Guirnalda, cuyo sumario es el siguiente:

Administracion de La Guirnalda, Barco, 2, duplicado, Madrid.

Revista de modas, por Alice.—Marianela, novela original, por D. B. Perez Galdós (continuacion).—Explicacion de los grabados del texto.—La fabricacion mecanica de toda clase de encajes.—Oleto II., por Enrique Fernandez y Turra de.—Miscelanea.—Charada.—Advertencias.—Modas.—Letras enlazadas.—Anuncios.

Grabados en el texto.—Peinado para teatro.—Faja para niño.—Dos trajes para niña.—Traje de paseo para señora.—Cenefa para cortina y portiers de tela llamada de emhalar.—Puntilla de Crochet y tiencilia.—Entreños de crochet y miñardic.—Puntilla de galon y croché.—D. talie de la faja núm. 2.—Cenefa para manteleria.—Sombrero (Froadeur)—Bita para niña.—Cotcha de crochet, hecha con estambre, para cuna.—Cotcha y almoadá para cuna.—Babeo de pique (frente y espalda).—Camisita para niña.—Dibujo para bordar sobre piel.—Delantal para niña.—Vestidos para niña.—Cuerpo adornado con frunces y encaje (frente y espalda).

Edicion de labores.—Pliego de dibujos para bordar, por D. J. Magistris.—Explicacion de los bordados.—Pieza de música.

Edicion de modas.—Figurin iluminado.—Descripcion de este. La Cantinera, poika para piano, por F. Gasola

Llamamos una vez mas la atencion de nuestras lectoras acerca de las ventajas que cual ninguna otra publicacion ofrece La Guirnalda, así como hacia la verdadera economia que obtienen abonando la cantidad por los premios y regalos á que con ello se hacen acreedoras.

Sin que pueda caber el menor género de duda éste es el periódico del bello sexo mas útil en las casas de familia, porque la gran variedad de dibujos para bordar en blanco ó litografía, etc., que al cabá del año facilita se encuentra reunida en ninguno otro, por grande sea su apariencia, y los modelos de modas que riparte en número suficiente para satisfacer todas las necesidades en una casa, son los mas apropiados para las señoras y señoritas que deseen vestir bien y con economia.

Desearnos que nuestras lectoras procuren enterarse de sus condiciones, seguros de que nos agradecerán la recomendacion.

Pildoras y Ungüento Holloway.—El estomago y los riñones.

Entre estos órganos existe una relacion intima, hecho demostrado por la emaciacion que es uno de los principales sintomas de las afecciones de los riñones. El desorden del estómago es frecuentemente el primer indicio de la existencia del mal. Los remedios Holloway usados al manifestarse este último por la primera vez evitarían una infinidad de ataques graves y aun fatales. Dichos remedios obran con una eficacia casi milagrosa su-

tre los órganos de la secrecion, pero su potencia consiste mas especialmente en regularizar el estomago, el hígado y los riñones, en restablecer el órden de sus funciones, en remover las obstrucciones y en expulsar las impurezas. Conviene usar las Pildoras y el Ungüento Holloway simultáneamente, pues una vez absorvide el bálsamo aumenta grandemente las virtudes purificantes salutariferas de las Pildoras.

ANUNCIO.

En la antigua lonja que fué de D. Nicolás Blasco y hoy de José Gomez Tejedor, calle de la = al número 19, se acaba de recibir un gran surtido de coloniales como son azúcares de todas clases, café, caracollo y otros. Hay tambien arroces de todas clases, pimienta de Aldeanueva y Murcia, almidones de Salamanca en polvo y perlas, aceitunas de manzanilla y de la reina, fosforos de superior calidad, licores y vinos generosos, queso Gruyer de Suiza, galletas, higos de Lepe, pasas racimiles de Málaga, conservas de todas clases. Hay tambien además gran almacen de petróleo y de harinas de Castilla, al por mayor y menor.

Como todos los géneros han sido comprados en las mejores condiciones, permiten hacer grandes rebajas de precios en beneficio de los favorecedores de este establecimiento. Los almidones á los compradores al por mayor residentes en esta capital, se le llevarán á domicilio gratis: se dan al por mayor al precio de fabrica con la pequeña diferencia de los portes.

ARRIENDO:

Se arrienda á pasto y labor la encomienda del Rincon de Almorchon, término de Cabeza del Buey, de cabida de nueve mil fanegas de tierra, con parte de arbolado de encina y alcornoque, dividida en quintos y millares, propia de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Medinaceli y de Santisteban.

Las personas que deseen hacer proposiciones para toda ó parte de ella, se dirijan á la contaduría de S. E., en Madrid, plaza de las Cortes, ó á la administracion de Merida, plaza de la Constitucion, 19, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones durante todo el mes de Febrero, en que se admiten estas.

Mérida 27 Enero de 1881.—Antonio Nogues Torosano.

AVISO.

El Registro de la Propiedad de este partido, se ha trasladado á la calle de Corregidores número 29, piso bajo.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

EN LOS CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA, á cargo de D FRANCISCO VIDAL CODINA, premiado en varias exposiciones. Abundante y variado surtido de arboles frutales, de paseo y de adorno. Rosales, arbustos y toda clase de plantas de jardineria. Vides de castas superiores del pais Vides americanas resistentes á la filoxera Precios economicos. Trasportes en tarifa especial para todas las líneas férreas de España. Corresponsal en esta provincia DON ANTONIO SIERRA Y MERCADO, que vive Padres, 24, Badajoz.

NO MAS PRENDAS DESCOLORIDAS.

LABORATORIO QUÍMICO DE TINORERÍA ESTABLECIDO EN CABEZA

DEL BUEY, CALLE DE LA CRUZ. NÚM. 42.

Hace diez años que este acreditado establecimiento está dando un magnífico y económico resultado; desde su creacion fué elegido este punto por el estado de las aguas.

En dicho establecimiento se tienen toda clase de ropas de señoras y Caballeros, advirtiéndole, que las prendas de los últimos, pueden tenerse hechas, excepto las capas: en cuanto á las de señoras, hay que deshacerlas por completo, en particular los vestidos, dejando solo los paños de las faldas.—Se tienen telas de damasco, sedas de todas clases, colgaduras, tapicería, forros de sillería, blondas, terciopelos, velos de todas clases, gros, glases, tafelanes, peplin, royal, raso, merino, alpacas, fianelas, cónicas y toda clase de laminas de color á negro, y de negro á color.—Pañuelos de marilla bordados, labrados y lisos, quedando las prendas como de fabrica.—Todas las telas de merino y lana que estén picadas, se les dá un zurcido esmerado.

Parador de Cadenas, calle del Pozo, darán razon.

# PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

# UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las crupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

# CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 sa-s-nz. forados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. bor. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 r. á 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés ryedes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que en purcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como edla vabilidad de las clases, condicion esencialísima para la saticcion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invite á que ocomparen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

# CHOCOLATES DE

# MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13.

OFICINAS. . . . . Palma Alta, 8. . . . . MADRID.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos errias mas importantes.

# SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Frances **CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL** del Gobierno Frances

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caguezia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

Gran éxito en Paris

# VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

# VINO DE COCA DEL PERU DE FIEVET

FEBRIFUGO Y DIGESTIVO

Tónico por excelencia de sistema nervioso, especialmente eficaz en las Afecciones de la laringe, la Atonia digestiva, la Inercia muscular, la Exenuacion senil ó prematura y las enfermedades de languidez. — Este poderoso excitante no causa constipacion. 22 REALES.

DEPOSITO GENERAL:

Farmacia LEBEAULT, Fievet, Succ<sup>r</sup>, 53, rue Réaumur, PARIS

TRUUVS BUS MACHINES

POR 10 REALES SEMANALES. SIN NINGUNA ENTRADA.

BADAJOS.—Plaza de la Constitucion, 18.

¡Cuidado con las falsificaciones!

Para no ser engañados comprar en las sucursales que LA COMPANIA tiene establecida en todas las capitales de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer TODOS LOS MODELOS por 10 reales semanales, sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitucion, 18.—Badajoz.

DESDE 1.º DE ENERO,

se publica en castellano

# PARIS CHARMANT.

Periódico de literatura y modas. Publicacion mensual. Magníficas figurin en colores. Patron. Pliego de bordados y labores. Música y 8 páginas de texto con grabados en negro. Dirigir las suscripciones acompañadas de su importe á los

GRANDES ALMACENES DE SAN JOSEPH.

PARIS, 117 1.º, Rue Montmartre, y 2, Rue Joquelet, PARIS.

Precios, para España, 38 rs., América, 44.

En Madrid, la Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31, se encarga de recibir las suscripciones.

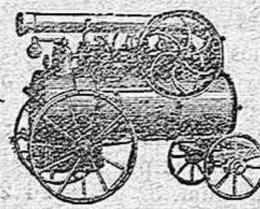
Se suscribe en Badajoz en la Administración de La Crónica, donde se pueden ver números especimenes.

ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS DE VAPOR 1/2 HIJAS Y LOCOMOVIBLES.

MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera á llama, directa de 3 á 50 caballos.

QUINA VERTICAL de 1 á 29 caballos.

MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.



Todas estas máquinas están prontas para expedir.



Envío franco de los prospectos detallados.



CASA J. HERMANN-LACHAPPELL.—J. BOULET et C. ie, sucesores. Ingenieros mecánicos, 114, Poubourg, Poissonniere, PARIS.

# BOMBAS J. MORET Y BROQUET.

FABRICA Y OFICINAS 21, rue Oberkampf, PARIS



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas etc. Riego y letrinas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero. Solidez y duracion. 5 MEDALLAS, PARIS 1878.



AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos cliente que desconfien de la falsificacion y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet.» VENDIDAS CON GARANTIAS.—Envío franco de prospectos.

EXPULSION COMPLETA

# TENIA Ó SOLITARIA

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN

LAS CÁPSULAS TENIFUGAS

DE MORENO MIQUEL

2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio: 60 rs.; y con el aumento de 5 rs. s re mite certificado á provincias y Portugal.

Unio depósito en Badajoz: farmacia de R. Estevéz Verde, San Juan